



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

### TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Exp. No. CNDH/3/2017/439/RQ

ASUNTO: SE NOTIFICA DESECHAMIENTO

Oficio No. V3/ 55711

Ciudad de México, a 14 SEP 2017.

### Dr. Sabino Hermilo Flores Arias

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima,  
Degollado No. 79, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.

Estimado Doctor:

Hago de su conocimiento que esta Comisión Nacional recibió la inconformidad presentada por el señor ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, por lo que se inició el expediente al rubro citado.

Al respecto, le comunico que del estudio y análisis practicado a las constancias existentes en el sumario en que se actúa, se determinó que al haberse emitido una resolución definitiva en los expedientes CDHC/124/2016 y CDHE/226/2017, el asunto que nos ocupa quedó sin materia, por lo que la inconformidad de mérito fue **desechada** al ser **improcedente**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 57, parte final de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 150, fracción IV y 154, fracción II de su Reglamento Interno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Atentamente  
La Tercera Visitadora General

  
Dra. Ruth Villanueva Castilleja

C.c.p./ Expediente.  
Minutario.

MLPM/VSR/PCG.



FECHA: 19-09-17  
HORA: 14:50 hrs  
RECIBIDO: 

Periférico-Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.org.mx



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Exp. No. **CNDH/3/2017/493/RI**

**ASUNTO: SE NOTIFICA DESECHAMIENTO**

Oficio No. V3/ **66165**

Ciudad de México, a

**31 OCT. 2017**

**Dr. Sabino Hermilo Flores Arias**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima,  
Degollado No. 79, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.

Estimado Doctor:

Hago de su conocimiento que este Organismo Nacional recibió el Recurso de Impugnación presentado por el señor \_\_\_\_\_, en el cual refirió su desacuerdo con la determinación que emitió esa Comisión de los Derechos Humanos a su cargo, en el expediente CDHE/226/2017.

En ese orden de ideas, le comunico que del estudio y análisis practicado a las constancias existentes en el expediente en que se actúa, se resolvió **desechar** la inconformidad que se analiza al ser **infundada**; lo anterior, con fundamento en el artículo 65, párrafo primero, parte final de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**La Tercera Visitadora General**

**Dra. Ruth Villanueva Castilleja**



RECIBO: 15. 11. 17  
HORA: 14:20 Hrs  
RECIBIDA:

C.c.p. Expediente.  
Minutarjo.

MLPM/VSR/PCG

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.org.mx